

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

51385 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre otorgamiento de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 25 de noviembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a ASOPESCA para la explotación de la Lonja de Pescado y Casetas 3 y 4 de las Nuevas Naves de Armadores del Puerto Pesquero de Almería. Entre las condiciones más importantes destacan las siguientes:

Plazo: 10 años, con posibilidad de prórroga de 5 años más.

La concesión se regirá por el pliego de bases del concurso, por la oferta realizada por el concesionario, por el pliego de condiciones particulares de explotación y por el pliego de condiciones generales establecido para las concesiones administrativas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 15 de diciembre de 2021.- El Presidente, Jesús Caicedo Bernabé.

ID: A210066741-1